

Medidas para contener los contagios y mantener las actividades sociales y económicas

【Periodo de vigencia】 **sábado 14 de enero al domingo 12 de febrero del 2023**

Idea básica	<p>Con el objetivo de contener la propagación del virus y mantener las actividades sociales y económicas, se solicita la cooperación necesaria a los ciudadanos, empresarios, etc., en base al párrafo 9, artículo 24, de la Ley de Medidas Especiales frente a la Nueva Influenza y Otras Enfermedades Infecciosas (en adelante, “Ley”).</p>
Regiones	<p>Toda Okinawa</p>
Situación actual	<p>En la prefectura de Okinawa, durante el mes de enero continúa el aumento de nuevos contagios y el porcentaje de uso de camas hospitalarias alcanzando un 43.3% al 11 de enero. Además, a partir de enero, el número de pacientes hospitalizados por influenza así como de personal médico ausente está en aumento, y la capacidad de obtener una cama hospitalaria en algunos establecimientos de salud cada vez es más complicada.</p> <p>Se tiene la preocupación de que si el número de contagios así como de pacientes atendidos por urgencias o consultas externas por fiebre continúa creciendo, el sistema de salud pueda colapsar.</p>
Políticas del Gobierno	<p>Se mantiene el nivel de alerta 2, en él se pide el cumplimiento de las medidas preventivas y la vacunación.</p> <p>Además, se pide atenderse tomando en cuenta el riesgo de agravamiento y síntomas que presente.</p>
Medidas a tomar en caso crezca aún más la propagación (Pasar al nivel 3)	<p>En caso la propagación aumente y se pase al nivel de alerta 3, se declarará el fortalecimiento de las medidas preventivas para evitar el colapso de sistema de salud, y se solicitará la cooperación a los ciudadanos y empresas.</p> <p>【Ejemplos de solicitud de cooperación】</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar cuidadosamente la participación a eventos con gran número de personas o eventos de gran tamaño, y optar por aplazar u otras opciones. ▪ Los establecimientos de salud, maximizarán la capacidad de atención, eliminando el periodo de aislamiento para el personal de salud que haya sido identificado como contacto cercano a un contagiado, y que haya dado negativo a una prueba de antígenos. ▪ En los establecimientos para el cuidado del adulto mayor, realizar pruebas PCR en los usuarios en casos como que haya regresado temporalmente a sus hogares, etc.

Pedido a los ciudadanos

A los ciudadanos y empresas, **les pedimos su cooperación** para cumplir con las **medidas preventivas** contra la COVID-19 y para **prepararse ante un posible contagio**.

- ◆ **Considere recibir** proactivamente **la vacuna**, que se espera sea más efectiva que las vacunas convencionales, en la prevención de enfermarse gravemente.
- **De la misma forma con la vacuna contra la influenza ante su actual propagación.**
- ◆ **En todo momento** evite las 3C, y vuelva una costumbre el ventilar los ambientes, usar correctamente la mascarilla, desinfectarse las manos y realizar una autoobservación de la salud diaria.
- ◆ **En las reuniones sociales**, evitar que sea con un gran número de personas y de largas duraciones.
- ◆ Si presenta fiebre, dolor de garganta, tos, mocosidad, etc., **por más mínimo que sea el síntoma**, abstenerse de asistir al trabajo, colegio, a reuniones; o salir de casa.

1 Sobre la vacunación

- Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación
- solicitudes de cooperación independientes a la Ley

Por favor recibir la vacuna contra la variante Omicrón (para las personas que les preocupa los efectos secundarios considerar la vacuna Novavax)

- Las personas mayores de 12 años, considerar recibir proactivamente la vacuna contra la variante Omicrón, del que se espera un efecto preventivo para reducir el riesgo de enfermarse gravemente y ser efectivo contra otras variantes que puedan surgir más adelante. También considerar vacunar a los niños mayores de 6 meses y menores de 12 años.
- Al estar al día con las dosis de vacunación, se reduce el riesgo de enfermarse gravemente. Especialmente se pide vacunarse a los usuarios de los Establecimientos para adultos mayores o Centros Diurnos del Adulto Mayor, por existir un alto riesgo de contagio en masa.
- **Por el cambio de estación se ha propagado la influenza, por lo que también se pide vacunarse contra esta enfermedad.**

2 En todo momento

No bajar la guardia, continuar con las medidas preventivas y evitar las 3C (espacios cerrados, lugares concurridos y contacto cercano)

- Volver una costumbre el ventilar los ambientes, usar la mascarilla acorde a la situación, desinfectarse las manos y realizar una autoobservación de la salud diaria (En especial, los adultos mayores, personas con afecciones médicas subyacentes, embarazadas, etc.)
- Preparándose ante un posible contagio, tener en casa comida por lo menos para 3 días, kit de pruebas de COVID-19 (genérico) y medicina como antipiréticos.

3 En las reuniones sociales

Evitar que sea con un gran número de personas y de largas duraciones, y en caso de conversar en los interiores usar mascarilla.

- En situaciones donde los niños se reúnan (establecimiento de cuidado de niños fuera del horario escolar, academias, etc.), que un adulto revise las medidas preventivas como la ventilación y el uso de la mascarilla acorde a la situación.
- En caso de reunirse, en lo posible que sea con familiares convivientes o personas que suele frecuentar. En caso de reunirse con un gran número de personas, en lo posible verificar resultado negativo con una prueba de COVID-19.
- Abstenerse de reuniones con un gran número de personas sin el uso de la mascarilla o verificar resultado negativo con pruebas de descarte de COVID-19.
- Respecto a las salidas a comer, acudir a «Establecimientos certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19» y no acudir a locales donde no extremen medidas de prevención.
- En caso de acudir a locales no certificados, que sea máximo entre 4 personas y menos de 2 horas.

4 Cuando se sienta mal

Si presenta síntomas como fiebre, dolor de garganta, tos, mocosidad, etc., por más mínimo que sea abstenerse de asistir al trabajo, colegio o salir de casa.

- En caso de identificarse síntomas de gripe, tener cuidado en no reunirse con personas con riesgo a enfermarse gravemente como adultos mayores o embarazadas aproximadamente por una semana.
- Los adultos mayores, embarazadas, pacientes en diálisis, personas que necesitan médicos de cabecera, acudir a sus médicos y las personas que presenten síntomas graves (como no poder ingerir líquidos) y deseen recibir atención médica llamar al centro de atención telefónica del Gobierno de Okinawa.
- En caso de presentar síntomas leves usar el kit de prueba de antígenos (genérico) y llevar el tratamiento en casa con medicamentos de farmacia.
- Con la finalidad de asegurar la estabilidad del área de emergencias, evitar atenderse por esta área al presentar síntomas leves o para realizarse pruebas de descarte de COVID-19. Asimismo hacer uso apropiado de la ambulancia.

Para los visitantes (personas que estén evaluando visitar Okinawa)

**【 Antes de su visita: solicitudes de cooperación independientes a la Ley 】
【 Al visitar Okinawa: Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación 】**

- **Antes de su visita a Okinawa, realizar una autoobservación de su salud y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19. En caso de sentirse mal aplazar su viaje a Okinawa, los estaremos esperando nuevamente. Asimismo, antes y durante su visita, extremar las medidas básicas de prevención.**
- **Respecto a los viajes escolares, actuar en base a las «Directrices para turismo con prevención en viajes escolares en Okinawa».**
- **Para viajes con otros motivos como turismo, se sugiere completar sus dosis de vacunación hasta 2 semanas antes de su viaje.**
- **En situaciones de alto riesgo de contagio como visitar a la familia, alojarse en pensiones, participar en eventos, etc, en Okinawa, validar previamente resultado negativo como prueba PCR.**
- **Las personas con alguna enfermedad crónica, tomar cuidados en su salud sin sobreesforzarse durante su viaje. Asimismo revisar los medicamentos que les han sido recetados, y traer consigo una gran cantidad al visitar Okinawa.**
- **Hacer uso de la aplicación de RICCA (Real-time Interactive CORONA Catch Application), en el cual se publica información relevante como la situación de contagio.**
- **En caso de sentirse mal o presentar fiebre durante su estadía, consultar con el Centro de Atención al Viajero Okinawa. 【Centro de Atención al Viajero Okinawa («TACO»: Traveler's Access Center Okinawa)】**

Tel.: 098-840-1677 Horario de atención: 8:00 a 21:00 (disponible todos los días del año)

Solicitudes dirigidas a restaurantes, bares y servicios afines

【○: Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】
 【●: solicitudes de cooperación independientes a la Ley】

<p>Establecimientos</p>	<p>[Establecimientos para comer y beber]Restaurantes y bares (Se exceptúa el servicio para llevar o entrega a domicilio). [Establecimientos de esparcimiento y diversión, locales de recepción de matrimonio, etc.] Pubs, box de karaoke, locales de recepción de matrimonios, etc., establecimientos que cuenten con autorización para expendio de comida y bebida conforme a la ley de sanidad de alimentos.</p>
<p>Solicitudes</p>	<p>○A los «Establecimientos con Medidas Preventivas (certificación de terceros)», continuar cumpliendo las Directrices según el tipo de negocio y extremar las medidas preventivas, para crear un «establecimiento seguro»</p> <p>①Gestión de la higiene en los locales: ventilar los espacios interiores, desinfectar las áreas y utensilios que tengan contacto con los clientes.</p> <p>②Gestión de la seguridad y salud de los empleados: días previos al ingreso al trabajo extremar en el manejo de la salud como la toma de temperatura, e incentivar la vacunación.</p> <p>③Seguridad de los clientes: extremar en medidas como medir la temperatura y desinfectarse las manos al ingresar al establecimiento, separar lo suficiente los asientos, etc.</p> <p>(Pedir a los clientes su cooperación con las medidas preventivas; y así tenga una temperatura leve u algún otro síntoma, impedir el ingreso de los usuarios al establecimiento).</p> <p>○Para los establecimientos sin certificación de medidas preventivas frente al COVID-19, implementar la medida de un solo grupo, en una sola mesa y máximo de 4 personas.</p> <p>●Para los establecimientos sin certificación de medidas preventivas frente al COVID-19, pedir a los usuarios no estar más de 2 horas en el local.</p> <p>○Se recomienda a los establecimientos que no cuentan con la certificación de «Establecimiento con Medidas Preventivas (certificación de terceros)», obtener dicha certificación.</p>

Celebración de eventos

【Ley, artículo 24, párrafo 9:
solicitud de cooperación】

- ◆ Se pide a los organizadores de eventos, celebrar conforme las condiciones según el tamaño del evento (restricciones en el número de personas a ingresar o en la capacidad de aforo, etc.)
- ◆ En caso de celebrar eventos “con grito” y “sin grito”, distribuir claramente las áreas de ambos tipos, y restringir el aforo a la mitad de su capacidad en caso de eventos con grito, y hacer uso de la capacidad total para los eventos sin grito.

	Capacidad de aforo (※1)		
	hasta 5 000 personas	más de 5 000 y hasta 10 000 personas	Más de 10 000 personas
Eventos sin grito	Capacidad de aforo total permitido	Máximo 5 000 personas (※3)	La mitad de la capacidad de aforo permitido (※3)
Eventos con grito (※2)	La mitad de la capacidad de aforo permitido		

※1: En caso no se tenga determinada la capacidad de aforo, seguir las siguientes indicaciones:

•Eventos sin grito→ asegurar una distancia prudente para evitar las 3C (Una distancia mínima para evitar el contacto entre personas)

•Eventos con grito → conservar una distancia mínima entre personas. (en lo posible 2m y mínimo 1m)

※2: “Gritar” se define como la acción de ①hablar a un volumen más alto de lo habitual, y ② emitir la voz repetida y continuamente” por parte del público, y a los eventos en los cuales esta acción sea incentivada a realizarse o no se tomen las medidas necesarias y suficientes para evitar que surjan se les considera “eventos con grito”.

※3: Teniendo como condición elaborar y aplicar un plan de seguridad para evitar los contagios, se podrá ocupar la capacidad de aforo total del local.

- Se solicita a los organizadores, extremar las Directrices según el tipo de negocio.
- En caso de superar un público de 5 000 personas y además el 50% de aforo (en caso no se tenga especificada la capacidad de aforo y se estime una asistencia mayor a 5 000 personas, y además no se pueda asegurar una distancia suficiente entre las personas (mínimo 1 metro), el Organizador deberá elaborar y entregar al Gobierno de Okinawa un “plan de seguridad para evitar contagios” en el que se mencione las medidas a aplicar de forma concreta como mínimo antes de las dos semanas de la celebración del evento.
- En caso no cumpla con las condiciones solicitadas por el Gobierno, revisar y corregir el plan o abstenerse de celebrar el evento.
- En el caso de que el Gobierno de Japón realice modificaciones en las Directrices por tipo de negocio, condiciones en el porcentaje de aforo o del límite máximo de asistentes, ante la propagación del virus a nivel nacional o el surgimiento de un clúster de infecciones en algún evento, seguir de inmediato lo establecido por el Gobierno.
- Para los eventos en los que se reúna un gran número de personas, promover estar al día con sus dosis de vacunación o realizarse pruebas de descartar como la PCR al público.
- En caso de ofrecer comida y/o bebida, el Organizador deberá señalar el área exclusiva para comer, y pedir que no se ingieran alimentos fuera de esta área. Asimismo, pedir extremar las medidas preventivas durante la comida (p. ej.: uso de mascarilla mientras no se consuma alimentos).
- En caso de ofrecer bebidas alcohólicas, pedir que no se ingieran fuera de las áreas exclusivas para comer. Aplicar las medidas preventivas adecuadas, y dar indicaciones para evitar conductas con alto riesgo de contagio como hablar en voz alta o consumir bebidas alcohólicas por largo tiempo así sea en las áreas exclusivas para comer.
- Para eventos que no hayan formulado su plan de seguridad para prevención de contagios, extremar las medidas preventivas a través de la elaboración de listas de chequeo, etc. (Para más detalles revisar: «restricciones para celebración de eventos (<https://www.pref.okinawa.lg.jp/site/chijiko/kohokoryu/koho/20200828.html>)»

Establecimientos comerciales y establecimientos con recepción de público

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- **Cumplir las directrices según el tipo de negocio y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19.**
- **Ordenar y guiar el ingreso de las personas para evitar aglomeraciones. (En especial, en caso de realizar eventos que atraen a una gran cantidad de público, implementar medidas para evitar aglomeraciones y el contacto cercano entre las personas).**
- **Pedir a los clientes extremar las medidas como el uso de mascarilla para el ingreso.**
- **Implementar medidas efectivas para evitar contagios por partículas de saliva emitidas durante conversaciones. (En especial en los patios de comida, implementar medidas como instalar separadores de acrílico o asegurar una distancia mínima entre los asientos, ventilar las áreas, etc.**

Empresarios

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- **Extremar en la gestión de la salud de los empleados, y en caso de sentirse mal no asistir, ni dejar asistir al centro de trabajo.**
- **En los casos en que los empleados hayan dado positivo al COVID-19 o hayan estado en contacto cercano con alguien contagiado, al momento de retornar a sus centros de labores, no solicitarles resultado negativo de una prueba de PCR, etc.**
- **Implementar medidas para evitar las 3C en el desplazamiento al trabajo como durante la jornada laboral, como el trabajo en casa (teletrabajo), videoconferencias, ingreso con horarios escalonados, etc.**
- **Para las empresas de actividades indispensables formular o revisar su Plan de Continuidad del Negocio BCP.**
- **Cumplir las Directrices de medidas preventivas contra el nuevo corona virus según el tipo de negocio.**
- **Incentivar la vacunación en los centros laborales. (Dar facilidades para vacunarse) .**
- **Para que los empleados puedan atender a sus hijos en caso de recuperación en casa o el cierre temporal de los colegios, crear un entorno en el que les permita a los empleados cuidar de sus hijos. (establecer un sistema de licencia pagada para los empleados mediante la utilización de subsidios para el cierre de colegios, etc.)**
- **Ventilar de forma efectiva los espacios interiores que responda a la transmisión de COVID-19 por aerosoles, mediante el funcionamiento constante de ventiladores o dejando abiertas las ventanas.**

Establecimientos para adultos mayores y personas con discapacidad

- **Extremar en la gestión de la salud de los empleados, y en caso de que algún empleado se sienta mal que no asista al centro de trabajo.**
- **Seguir el «Manual de medidas preventivas contra la COVID-19 en establecimientos para el adulto mayor y personas con discapacidad» así como la «Guía de medidas preventivas en lugares de cuidados de personas».**
- **Ante posibles focos de infecciones se pide formular el Plan de Continuidad del Negocio BCP, y realizar pruebas simultáneas a personas alrededor de un contagiado.**
- **Ventilar de forma efectiva los espacios interiores que responda a la transmisión de COVID-19 por aerosoles, mediante el funcionamiento constante de ventiladores o dejando abiertas las ventanas.**
- **Realizar las visitas una vez que se hayan llevado a cabo las medidas preventivas como realizarse una prueba de descarte previamente. Las visitas son importantes para los usuarios y familiares, por lo que les pedimos realizarlas tomando en cuenta la situación de contagios de la región, el estado de salud, el historial de vacunación, etc.**
- **Fomentar la realización periódica de pruebas de descarte de COVID-19 en los empleados, y la vacunación en los usuarios.**

Iniciativas en cooperación con los Municipios

【Ley, artículo 24, párrafo 9:
solicitud de cooperación】

- **Uso de sistemas de alarmas de desastres y/o vehículos con publicidad sonora para dar a conocer a todos los ciudadanos sobre las medidas preventivas contra la COVID-19, así como solicitar la cooperación de las Asociaciones de Vecinos.**
- **Los Municipios encargados principales de administrar las vacunas contra la variante omicrón, acelerar la campaña de vacunación.**
- **Verifique la situación de vacunación de los adultos mayores que requieren atención de enfermería a través de las instituciones relacionadas a su cuidado. Asimismo recomendar la vacunación.**
- **Los eventos que se realicen en sus municipios (shi-cho-son), y que no cumplan con los requisitos básicos impuestos por el Gobierno de Okinawa, revisar y corregir acorde a las presentes políticas de respuesta al COVID-19, o abstenerse de celebrar el evento.**

Solicitudes dirigidas a centros educativos

【Ley, artículo 24, párrafo 9:
solicitud de cooperación】

- **Actuar en base al manual de gestión sanitaria, ventilar de forma efectiva los espacios interiores que prevenga la transmisión de COVID-19 por aerosoles, mediante el funcionamiento constante de ventiladores o dejando abiertas las ventanas. Asimismo, usar la mascarilla acorde a la situación, como retirarsela en los espacios exteriores si no hubiera personas alrededor.**
- **Mediante el uso de tablas o aplicativos para el control de la salud, extremar la observación de la salud de los docentes así como de los estudiantes. Comunicarles a ambas partes que en caso de sentirse mal no asistan al centro educativo ni a los clubes escolares.**
- **Para las actividades de clubes escolares, extremar las medidas preventivas y realizar una autoobservación de la salud antes del inicio de las actividades o de los campeonatos.**
- **Para las actividades de clubes escolares, al hacer uso de las áreas comunes como lugares de práctica y salas de ensayo fuera del horario de prácticas, o en situaciones ajenas a las actividades propias de los clubes escolares, como ingerir alimentos en grupo antes de las prácticas o durante el traslado en bus, etc., extremar las medidas preventivas como el uso de la mascarilla.**
- **Fomentar el uso de «RADECO», que permite la realización de la prueba de antígenos en casa, en caso de que el estudiante de preescolar, primaria o secundaria presenten síntomas o tengan sospechas de ser persona con contacto cercano a contagiados.**
- **En caso de que el docente o estudiante de primaria o secundaria hayan estado con COVID-19 o haya sido persona con contacto cercano a contagiados, al momento de retornar al centro educativo no pedirles un certificado con resultado negativo de la prueba PCR, etc.**

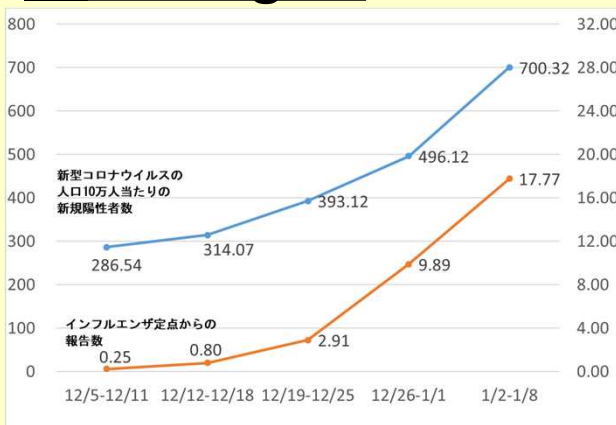


¡¡Se está propagando a la vez el COVID-19 y la influenza!!



Con el objetivo de contener la propagación del virus y mantener las actividades sociales y económicas, les pedimos cooperar con las siguientes medidas.

1. Contagios



Medidas para la propagación simultánea del COVID-19 e Influenza→



- Acorde al reporte sobre el número de casos nuevos de COVID-19 y de influenza, hay una tendencia al aumento, y el 12 de enero se declaró alerta sanitaria por influenza.
- Para contener la propagación cumplir con las medidas preventivas.

2. Vacunémonos contra ambas

- Las personas que viajen hacia otras prefecturas para presentarse a un examen o acceder a un trabajo, es más seguro si se vacunan lo más pronto posible.
- Considerar recibir las vacunas de refuerzo contra el COVID-19.
- Los pacientes hospitalizados por influenza está en aumento, por ello le pedimos vacunarse contra la influenza.
- ✳Los periodos para recibir las vacunas regulares difiere según el municipio (shi-cho-son), por lo que les pedimos confirmar con su municipalidad.

Departamentos encargados de la influenza — ver la lista aquí →



3. Las personas con síntomas leves, usar el kit de prueba, y recuperarse en casa

- Los adultos mayores, embarazadas, pacientes en diálisis, personas que necesitan médicos de cabecera, acudir a sus médicos.
- En caso de no poder ingerir líquidos ni alimentos, sentir decaimiento, etc., consultar al centro de atención telefónica del Gobierno de Okinawa, y en caso de presentar fiebre acudir a su médico de cabecera.

Si crees tener COVID-19→



4. Durante el proceso de recuperación, abstenerse de tener contacto con personas

- En caso de COVID-19, el aislamiento será de 7 días, tomando como día cero al día que empezaron los síntomas o que recogieron muestras, y también deberá esperar 24 horas luego del alivio de los síntomas.
- En el caso de la influenza, se dice que la expulsión del virus de la garganta tarda de 3 a 7 días desde el día previo al día que se presentaron los síntomas. Por ello se pide tener cuidado en no contagiar a las personas que lo rodeen.
- Para los colegios de primaria, secundaria, de niños con necesidades especiales y jardín, los estudiantes deberán seguir el periodo de inasistencia a clases, y también esperar 2 días luego del alivio de la fiebre (para niños de preescolar, 3 días).